

Calendario anual y horario de atención al público de la Comisión Reguladora de Energía para el año 1996

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/DGAJ/309/96.

Al público en general:

Asunto: Calendario anual y horario de atención al público de la Comisión Reguladora de Energía, para el año de mil novecientos noventa y seis.

El Pleno de la Comisión Reguladora de Energía con fundamento en los artículos 1, 3, fracción XIV y 4 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, acordó en sesión celebrada el 26 de abril de 1996, el calendario anual de la Comisión Reguladora de Energía que contempla la suspensión de labores en los días siguientes, además de los sábados y domingos:

1 de mayo;

22 al 26 de julio;

16 de septiembre;

20 de noviembre;

17 de diciembre al 1 de enero de 1997.

Asimismo, en dicha sesión el Pleno acordó el siguiente horario de atención al público:

Horario de atención al público en general de lunes a viernes de 9 horas a las 21 horas.

Lo anterior se da a conocer, con fundamento en los artículos 1, 4, 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

México, D.F., a 29 de abril de 1996.- El Secretario Ejecutivo, **Pedro Ortega**.- Rúbrica.

(R.- 2317)